

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Carlet

2024/15007 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la delegación de competencias para la celebración de un matrimonio civil.

ANUNCIO

La alcaldesa del Ayuntamiento de Carlet, mediante resolución de Alcaldía n.º 2024-3658 de fecha 23/10/2024, ha resuelto delegar la celebración del matrimonio civil de Carlos Alejandro Ocampos Salinas y Maria Isabel Caspe Martínez en la Concejal de este Ayuntamiento, Sheila Carbonell Checa. El acto tendrá lugar el sábado 26 de octubre de 2024 en el Salón de Actos del Ayuntamiento de Carlet.

Se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre y se publica para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 44 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Carlet, 25 de octubre de 2024.—La alcaldesa, Laura Sáez Martínez.

